



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 196-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 04 de julio del 2022

VISTO:

El Oficio N° 051-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, recibido en fecha 28 de junio del año en curso, presentado por la Dra. Ysabel C. Hito Montaña, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social mediante el cual solicita emisión de Resolución Decanal autorizando la recomposición de jurado, del Proyecto de Tesis titulado: "INTERVENCION MULTIDICIPLINARIA Y LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL BUEN PASTOR CUSCO: 2017-2018", presentado por la Srta. MARIA PEREZ DIAZ, egresada de la MAESTRÍA en TRABAJO SOCIAL, MENCIÓN en Promoción de la Familia e Inclusión Social. El cambio lo solicita por el deceso de su Presidenta de Miembro de Jurado Dra. Maritza Castro Távara.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 124° del Reglamento General de la Escuela de Postgrado: Para el cambio o recomposición de jurados de proyecto de tesis, la Unidad de Posgrado de la Facultad comunica la propuesta mediante oficio a la Dirección de la EPG para ser ratificado en Consejo de Facultad.

Que, Oficio N° 051-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, solicita emisión de Resolución Decanal autorizando la recomposición de jurado, del Proyecto de Tesis: "INTERVENCION MULTIDICIPLINARIA Y LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL BUEN PASTOR CUSCO: 2017-2018", presentado por la Srta. MARIA PEREZ DIAZ, de la MAESTRÍA en TRABAJO SOCIAL, MENCIÓN en Promoción de la Familia e Inclusión Social.

Que, estando al INFORME N° 003-2022-CA-UP/FTS-EPG-UNA-PUNO, de fecha 28 de junio de 2022, de la Coordinación Académica, con opinión favorable.

Estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 196-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la RECOMPOSICIÓN DE JURADO del Proyecto de Tesis titulado: **“INTERVENCION MULTIDICPLINARIA Y LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL BUEN PASTOR CUSCO: 2017-2018”**, presentado por la Srta. MARIA PEREZ DIAZ, de la MAESTRÍA en TRABAJO SOCIAL, MENCIÓN en PROMOCION DE LA FAMILIA E INCLUSION SOCIAL, del Programa de Maestría en Trabajo Social, el cambio se realiza por el **Deceso** de su Presidenta de Jurado Dra. Maritza Castro Távara, debiendo quedar conformada como sigue:

| MIEMBROS DE JURADO | |
|------------------------------------|---------------|
| Dra. Luz Maria Meneses Cariapaza | PRESIDENTE |
| Dra. Victoria Delfina Quispe Arapa | 1er MIEMBRO |
| Dr. Carlos A. Vargas Ortega | 2do MIEMBRO |
| Dr. Andrés Arias Lizares | ASESOR |

Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución el Programa de Maestría en Trabajo Social y secretaria técnica de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-PM/TS
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-